

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y  
DESARROLLO SOCIAL**



**PLAN DE TRABAJO**

**EXAMEN PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO  
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTION PUBLICA  
Y DESARROLLO SOCIAL**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2022**

## **PLAN DE TRABAJO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El proceso de titulación mediante examen profesional es una modalidad que implica que el bachiller pueda demostrar sus capacidades teóricas y prácticas, así como su reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas durante su formación de pregrado y su inserción en el campo laboral relacionadas con la Gestión Pública y Desarrollo Social.

### **II. OBJETIVO**

Planificar, organizar y ejecutar el proceso de titulación mediante examen profesional en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual está dirigido a bachilleres que iniciaron sus estudios hasta antes del semestre académico 2014-I, según el Oficio 017-2021-Sunedu-02-15.

### **III. BASE LEGAL**

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua N°28520.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Oficio 017-2021-Sunedu-02-15
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

### **IV. DEL EXAMEN PROFESIONAL**

#### **4.1. FINALIDAD**

La finalidad del examen profesional es la evaluación que se aplica al bachiller, mediante el cual demostrará que posee el conocimiento suficiente, además de su capacidad y criterio para el desempeño profesional.

#### **4.2. PROCEDIMIENTO**

- a. Inscripción de postulantes

Para rendir el Examen Profesional, el bachiller deberá presentar:

- Solicitud en físico o digital al director de la Escuela Profesional.
- Pago del derecho por Examen Profesional
- Copia de grado de Bachiller

#### b. Examen Profesional

El Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional y/o quien haga sus veces, organizará el Examen Profesional.

El procedimiento del Examen Profesional constará de una (1) prueba escrita y una (1) entrevista personal.

##### b.1. Elaboración de la Prueba Escrita

- La elaboración de la prueba escrita se realiza dentro de las 24 horas antes de ejecutarse la misma
- Estará a cargo de los docentes de especialidad de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social designados por el Comité de Grados y Títulos
- Los docentes designados para elaborar la prueba escrita, se internarán en un ambiente adecuado y estarán aislados hasta la culminación de la aplicación de la prueba escrita.
- Se elaborará un balotario digital de preguntas del cual se sortearán las preguntas para la prueba escrita
- La prueba escrita constará de 40 preguntas y será de carácter objetiva, teniendo una valoración del 80% de la evaluación final.

##### b.2. Aplicación de la Prueba Escrita

- La duración de la prueba escrita será de 90 minutos.
- Los postulantes deben portar su documento de identidad y estar presente 30 minutos antes del inicio de la prueba.
- El postulante que por algún motivo no se presente a la prueba escrita, perderá todos sus derechos.
- Los resultados de la prueba escrita son inapelables.

- El puntaje mínimo para aprobar es de 11 en la escala vigesimal
- Si el resultado de la prueba escrita es aprobatorio, el bachiller será convocado para la entrevista personal.

c. Entrevista personal

- El cronograma para la entrevista personal será establecido por el Director de la Escuela Profesional en un plazo máximo de 48 horas.
- El Jurado estará integrado por tres (03) Docentes de especialidad designados por el director de Escuela.
- El bachiller se presentará media hora antes de la Entrevista Personal en el lugar y hora fijada.
- El desarrollo de la entrevista estará a cargo del jurado calificador y tendrá una duración de 15 minutos para responder a las preguntas basadas en la preparación profesional y cultura general.
- Tendrá una valoración final del 20% sobre la evaluación final.

d. Resultado final

El Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social elevará el acta final con los resultados del Examen Profesional, considerando la escala vigesimal siguiente:

- Aprobado Excelente 17 – 20 puntos
- Aprobado 11-16 puntos

### 4.3. CRONOGRAMA

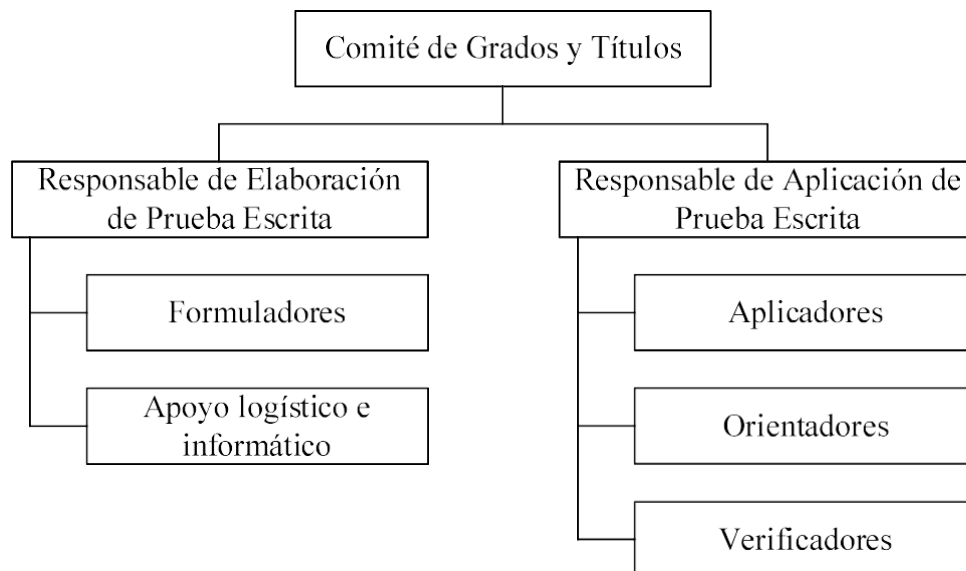
Se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Convocatoria	Del 24 de octubre al 03 de noviembre de 2022
Presentación de solicitudes	Del 24 de octubre al 03 de noviembre de 2022
Aplicación de Examen Profesional	04 de noviembre
Publicación de Resultados de Prueba Escrita	04 de noviembre de 2022
Designación de Jurado	07 de noviembre de 2022
Entrevista Personal	08 de noviembre de 2022
Publicación de Resultados Finales	08 de noviembre de 2022

Nota: La aplicación del examen se realizará 15:00 horas.

## V. ORGANIZACIÓN DE PERSONAL PARTICIPANTE EN EL EXAMEN PROFESIONAL

El organigrama de quienes participaran en el Examen Profesional se muestra a continuación.



**ANEXO 01.****BALOTARIO DEL EXAMEN****MÓDULO 1****ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS****1° UNIDAD TEMÁTICA**

Estados Financieros, análisis vertical y horizontal de los EE.FF.

1. Introducción al análisis de los estados financieros
2. Estados financieros
3. Reglamento de información financiera y Manual para la presentación de Información Financiera de SMV.
4. Situación financiera y estado de resultado

**2° UNIDAD TEMÁTICA**

Ratios financieras, índices financieros e informes para la toma de decisiones

1. Estado de cambios en patrimonio neto
2. Método de Análisis Financiero: Análisis vertical y horizontal
3. Índices de liquidez y gestión
4. Aplicaciones prácticas de ratios financieros

**BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL**

- ORIOL, AMAT (2008) Análisis de Estados Financieros. España
- ABRAHAM PERDOMO MORENO (1953) Estados Financieros.
- MARIO APAZA MEZA (2020). Análisis Financiero para la Toma de decisiones. Instituto Pacífico.
- ELIZALDE LETTY (2019). Los estados financieros y las políticas contables. pp. 217-226. Obtenido: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144051>
- ESCALANTE D. PEDRO P, HULETT R, NEYI L. (2010). mportancia de la auditoría de estados financieros para las Pyme's: Una revisión documental. Actualidad Contable Faces, 13(20),19-28.[fecha de Consulta 6 de Octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25715828003>

## MÓDULO 2

### GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL

#### 1° UNIDAD TEMÁTICA

Estado, los Gobierno Regionales y las Políticas Públicas

1. Teoría General del Estado. Elementos del Estado.
2. Políticas Públicas. Estado y políticas públicas
3. Administración pública
4. Sistemas administrativos.

#### 2° UNIDAD TEMÁTICA

La gestión estratégica de los Gobierno Regionales y la Modernización del Estado

1. Gobierno Regional. Estructura y organización
2. Gobierno Municipal. Estructura y organización
3. Ley orgánica de Gobierno Regionales
4. Ley Orgánica de Gobiernos Locales

#### BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL

- VAN DEN BERGHE, EDGAR (2005) . Gestión y Gerencia. COLOMBIA
- Ley Orgánica de Gobierno Regionales – Ley N° 27867. Obtenido: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2089900/Ley%20N%C2%B0%2027867%20Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Gobiernos%20Regionales.pdf.pdf?v=1629296173>
- Ley Orgánica de Gobierno Locales – Ley N° 27972. Obtenido: <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Francisco Javier Juarez Jonapa (2012). Teoría General del Estado. Recuperado: <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-18-Teoria-general-del-estado.pdf>
- Víctor García Toma (2010). Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Obtenido: <https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Seminarios/Dialogo-Electoral/dialogo-electoral-25-04-2018.pdf>

**MÓDULO 3****SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO****1° UNIDAD TEMÁTICA**

Políticas públicas – PGG – Visión 2050

1. Las políticas y planes articulados
2. Política General de Gobierno
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Reglamento que regula las políticas nacionales

**2° UNIDAD TEMÁTICA**

Marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1. Evolución del Planeamiento en el Perú
2. Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua
3. Planeamiento institucional: PEI y POI
4. Cadena de valor público

**BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL**

Andía Valencia, W. (2011). *Planeamiento Estratégico en el Sector Público*. Lima, Perú: Editorial El Saber. Obtenido en la Biblioteca Central de la UNAM.

CEPLAN. (2019). *Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD que aprueba la modificación de la Guía para el planeamiento institucional*. Lima, Perú: CEPLAN. Recuperado: [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/).

CEPLAN. (2017). Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Lima, Perú: CEPLAN. Recuperado: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/DIRECTIVA-N%C2%B0-01-2017-CEPLAN.pdf>

Presidencia de Consejo de Ministros. (20 de marzo de 2018). Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. Aprueba Reglamento que regula las políticas nacionales. *Diario Oficial El Peruano*, págs. pp. 3-10. Recuperado: [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_aprobacion-del-reglamento-que-regula-las-politicas-nacionales/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_aprobacion-del-reglamento-que-regula-las-politicas-nacionales/)



<p style="text-align: center;"><b>MÓDULO 4</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES</b></p>
---

**1° UNIDAD TEMÁTICA**

Sistema Nacional de Programación y Gestión de las Inversiones

1. Introducción al Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones
2. Integración intersistema
3. Gestión de la inversión pública
4. Seguimiento y evaluación de las inversiones

**2° UNIDAD TEMÁTICA**

Funcionamiento del INVIERTE.PE

1. Programación multianual de inversiones
2. Formulación y evaluación
3. Ejecución
4. Funcionamiento

**BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL**

Carlos Alberto Soto Cañedo (2018) Invierte.pe nuevo sistema de inversión pública. Perú.

Ministerio de economía y finanzas( 2021).Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE PE. <https://www.gob.pe/852-sistema-nacional-deprogramacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe>.

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2020).Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-deprogramacion-multianual-y-gestion-de-inversiones>.

Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones y deroga la ley N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. Recuperado: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-sistemanacional-de-programa-decreto-legislativo-n-1252-1459453-1/>

**MÓDULO 5****SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO****1° UNIDAD TEMÁTICA**

Aspectos generales de las contrataciones y actos preparatorios de los procedimientos de selección.

1. Marco normativo de las contrataciones públicas.
2. Principales objetos de la contratación
3. El requerimiento. Requisitos de calificación.
4. Indagación del mercado

**2° UNIDAD TEMÁTICA**

Procedimientos de selección – Adjudicación simplificada y licitación pública, ejecución contractual y modificación de la Ley.

1. Sistema de contratación
2. Modalidades de contratación
3. Comité de selección
4. Ejecución contractual

**BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAL**

- OSCE (2017) Guía Práctica N° 5 ¿Cómo se formula el requerimiento?  
[https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS\\_PRACTICAS/Guia%20Practica%205\\_Como%20se%20formula%20el%20Requerimiento%20VF.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS_PRACTICAS/Guia%20Practica%205_Como%20se%20formula%20el%20Requerimiento%20VF.pdf)
- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.  
<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/TUO%202da%20edicion%202010%20con%20indice%20analitico.pdf>
- Pernas García, José () Contratación pública verde. España - Jareño Leal, Ángeles () Corrupción y delincuencia de los funcionarios en la contratación pública. ESPAÑA
- Cordova Schaefer, Jesus (2012) Compendio legal de la administración pública. Perú